



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



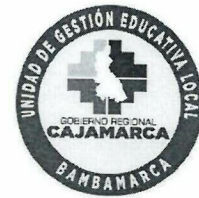
ANEXO 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria		ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Actividad del POI:		ACTIVIDADES RELACIONADAS A PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
1	Denominación del Servicio	Contratación por locación de servicios de un Profesional para la Operatividad de Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) de la UGEL Hualgayoc – Bambamarca.	
2	Finalidad pública:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El presente requerimiento tiene la finalidad de poder contratar un personal de apoyo para la oficina de SIAGIE, con la finalidad de que realice seguimiento, alertas a los registros de los materiales educativos en la plataforma del SIAGIE, por parte de los directivos y docentes, en su etapa de reposición de materiales educativos, es decir por incremento de estudiantes.</li> <li>➤ Así mismo la orientación a los directores sobre el registro de calificaciones del <b>segundo bimestre</b> que está próximo a <b>cumplirse (25/07/2025)</b>, y ver que los registros sean plasmados oportunamente en el SIAGIE, y ver el cumplimiento de las 503 II.EE. (EBE y EBR).</li> <li>➤ Dar las alertas y ver que las 507 II.EE. de la UGEL HUALGAYOC-BAMBAMARCA, en lo que concierne a <b>certificados de estudios</b>, todas las II.EE. tengan habilitado la opción de la solicitud de obtención de <b>CERTIFICADO VIRTUAL</b>.</li> </ul>	
3	Antecedente		
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con un personal para el seguimiento adecuado de los procesos en el SIAGIE.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este, todo esto concerniente al material educativo por reposición, es decir por incremento de estudiantes en las diferentes II.EE.</li> <li>✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del <b>segundo bimestre</b> de las 503 II.EE. (EBE y EBR) que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término del entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).</li> <li>✓ Dar las alertas y ver que las 507 II.EE. de la UGEL HUALGAYOC-BAMBAMARCA, en lo que concierne a <b>certificados de estudios</b>, todas las II.EE. tengan habilitado la opción de la solicitud de obtención de <b>CERTIFICADO VIRTUAL</b>.</li> </ul>	
5	Alcances y descripción del servicio	Actividad a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este, todo esto concerniente al material educativo por reposición, es decir por incremento de estudiantes en las diferentes II.EE.</li> <li>✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del <b>segundo bimestre</b> de las 503 II.EE. (EBE y EBR), que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término del entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).</li> <li>✓ Dar las alertas y ver que las 507 II.EE. de la UGEL HUALGAYOC-BAMBAMARCA, en lo que concierne a <b>certificados de estudios</b>, todas las II.EE. tengan habilitado la opción de la solicitud de obtención de <b>CERTIFICADO VIRTUAL</b>.</li> </ul>
		Plan de trabajo	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por la entidad	Equipo de cómputo, mobiliario, útiles de escritorio y acceso a internet.
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA
		Seguros	NO APLICA



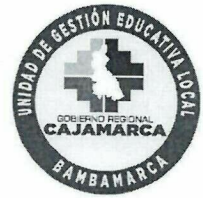
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



		Otros	NO APLICA	
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA	
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA	
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA	
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA	
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA	
		Formación Académica	Mínimo: Técnico en la carrera de Contabilidad, Administración, Computación e Informática. Docentes	
6	Requisitos del proveedor	Experiencia	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:</b> a) <b>Experiencia General</b> Mínima de 02 años en el sector público o privado. b) <b>Experiencia Específica</b> Mínima de 01 año en el manejo de Sistemas o plataformas digitales.	
		Capacitación	c) Cursos y/o programas de especializaciones requeridos: Mínimo: Diplomados, especializaciones o cursos de capacitaciones: Sistemas de Plataformas digitales: d) Conocimientos en Ofimática: Mínimo: Nivel básico. e) <b>Habilitación: RUC Activo, CCI, RNP</b>	
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA	
		b) Plazo	Plazo; Sera de 25 días calendarios, de notificado la Orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		PRODUCTO 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este.</li> <li>✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del <b>segundo bimestre</b> de las 503 II.EE. (EBE y EBR) que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término de su último entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).</li> <li>✓ Dar las alertas y ver que las 507 II.EE. de la UGEL HUALGAYOC-BAMBAMARCA, en lo que concierne a <b>certificados de estudios</b>, todas las II.EE. tengan habilitado la opción de la solicitud de obtención de <b>CERTIFICADO VIRTUAL</b>.</li> </ul>	25 DÍAS de notificado la orden de servicios.
9	Lugar de entrega de producto y/o	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



	entregable:		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144.º del RLGCP.
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120.º del RLGCP.	
12	Adelantos	NO APLICA	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 º. 1. 162º.2 del RLGCP
		b) Otras penalidades	
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA	
16	Anticorrupción	El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.	
17	Anexos		

Bambamarca, 04 de julio de 2025.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
Prof. *Agustino Ortiz Zamora*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA